

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

RESOLUCIÓN POR CONSULTA Nro. 19-08-317.

El Consejo Politécnico mediante Consulta efectuada el día 15 de agosto de 2019, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

CONOCER y APROBAR las Recomendaciones de la Comisión de Docencia Nro. *C-Doc-2019-204, C-Doc-2019-205, C-Doc-2019-206, C-Doc-2019-207, C-Doc-2019-208 y C-Doc-2019-209*, acordadas en sesión del martes 13 de agosto de 2019, contenidas en el anexo (11 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2019-0019-O** del 15 de agosto del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; las recomendaciones debida y legalmente aprobadas se encuentran enumeradas y transcritas con las siglas siguientes:

C-Doc-2019-204.- Modificación del plan de estudios doctorales del profesor M.Sc. Efrén Vinicio Herrera Muentes, becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, en la Universidad Nacional de Cuyo.

Considerando el oficio No. **OFI-ESPOL-FIEC-0462-2019** de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, con fecha 12 de agosto de 2019, en el que solicitan la **modificación del plan de estudios doctorales hasta el 31 de mayo de 2020, a favor del M.Sc. Efrén Vinicio Herrera Muentes**, becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, la Comisión de Docencia, acuerda:

- AUTORIZAR** la modificación del plan de estudios doctorales en la Universidad Nacional de Cuyo hasta el 31 de mayo del 2020, a favor del **M.Sc. Efrén Vinicio Herrera Muentes**, becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.
- AUTORIZAR** la modificación del presupuesto según detalle:

PRESUPUESTO POR DOCTORANDO							
Año	Días	Descripción	Ayuda Económica	Boletos	Cursos	Colegiatura	Subtotal USD
2016	60	Dos Cursos	7,500.00	3,500.00	2,000.00	2,000.00	15,000.00
2017	70	Tres Cursos	7,500.00	2,000.00	4,500.00	2,000.00	16,000.00
2018	-	-	-	-	-	2,000.00	2,000.00
2019	Por definir	Avances de Tesis y/o curso y/o Estancia Académica	5,000.00	1,000.00	1,500.00	2,000.00	9,500.00
2020	Por definir	Estancia de Investigación y/o Avances /Defensa de Tesis	1,250.00	1,000.00			2,250.00
						Total:	44,750.00

Esta modificación no implica desembolso económico adicional alguno para la institución.

- AUTORIZAR** la generación de un nuevo adendum al contrato de beca vigente, conforme las condiciones detalladas en los numerales 1 y 2 de esta recomendación.

C-Doc-2019-205.- Modificación del plan de estudios doctorales de la profesora M.Sc. Sara Judith Ríos Orellana, becaria de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, en la Universidad Nacional de Cuyo.

Considerando el oficio No. **OFI-ESPOL-FIEC-0463-2019** de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, con fecha 12 de agosto de 2019, en el que solicitan la **modificación del plan de estudios doctorales hasta el 31 de mayo de 2020, a favor de la M.Sc. Sara Judith Ríos Orellana**, becaria de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, la Comisión de Docencia, acuerda:

- AUTORIZAR** la modificación del plan de estudios doctorales en la Universidad Nacional de Cuyo hasta el 31 de mayo del 2020, a favor de la **M.Sc. Sara Judith Ríos Orellana**, becaria de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.
- AUTORIZAR** la modificación del presupuesto según detalle:

PRESUPUESTO POR DOCTORANDO							
Año	Días	Descripción	Ayuda Económica	Boletos	Cursos	Colegiatura	Subtotal USD
2016	60	Dos Cursos	7,500.00	3,500.00	2,000.00	2,000.00	15,000.00
2017	70	Tres Cursos	7,500.00	2,000.00	4,500.00	2,000.00	16,000.00
2018	-	-	-	-	-	2,000.00	2,000.00
2019	Por definir	Avances de Tesis y/o curso y/o Estancia Académica	5,000.00	1,000.00	1,500.00	2,000.00	9,500.00
2020	Por definir	Estancia de Investigación y/o Avances /Defensa de Tesis	1,250.00	1,000.00			2,250.00
Total:							44,750.00

Esta modificación no implica desembolso económico adicional alguno para la institución.

- AUTORIZAR** la generación de un nuevo adendum al contrato de beca vigente, conforme las condiciones detalladas en los numerales 1 y 2 de esta recomendación.

C-Doc-2019-206.- Modificación del plan de estudios doctorales del profesor Ms. Albert Giovanni Espinal Santana, becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, en la Universidad Nacional de Cuyo.

Considerando el oficio No. **OFI-ESPOL-FIEC-0464-2019** de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, con fecha 12 de agosto de 2019, en el que solicitan la **modificación del plan de estudios doctorales hasta el 31 de mayo de 2020, a favor del Ms. Albert Giovanni Espinal Santana**, becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, la Comisión de Docencia, acuerda:

- AUTORIZAR** la modificación del plan de estudios doctorales en la Universidad Nacional de Cuyo hasta el 31 de mayo del 2020, a favor del **Ms. Albert Giovanni Espinal Santana**, becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.
- AUTORIZAR** la modificación del presupuesto según detalle:

PRESUPUESTO POR DOCTORANDO							
Año	Días	Descripción	Ayuda Económica	Boletos	Cursos	Colegiatura	Subtotal USD
2016	60	Dos Cursos	7,500.00	3,500.00	2,000.00	2,000.00	15,000.00
2017	70	Tres Cursos	7,500.00	2,000.00	4,500.00	2,000.00	16,000.00
2018	-	-	-	-	-	2,000.00	2,000.00
2019	Por definir	Avances de Tesis y/o curso y/o Estancia Académica	5,000.00	1,000.00	1,500.00	2,000.00	9,500.00
2020	Por definir	Estancia de Investigación y/o Avances /Defensa de Tesis	1,250.00	1,000.00			2,250.00
						Total:	44,750.00

Esta modificación no implica desembolso económico adicional alguno para la institución.

- AUTORIZAR** la generación de un nuevo adendum al contrato de beca vigente, conforme las condiciones detalladas en los numerales 1 y 2 de esta recomendación.

C-Doc-2019-207.- Modificación del plan de estudios doctorales del profesor **Ms. Holger Ignacio Cevallos Ulloa**, becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, en la Universidad Nacional de Cuyo.

Considerando el oficio No. **OFI-ESPOL-FIEC-0466-2019** de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, con fecha 12 de agosto de 2019, en el que solicitan la **modificación del plan de estudios doctorales hasta el 31 de mayo de 2020**, a favor del **Ms. Holger Ignacio Cevallos Ulloa**, becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, la Comisión de Docencia, acuerda:

- AUTORIZAR** la modificación del plan de estudios doctorales en la Universidad Nacional de Cuyo hasta el 31 de mayo del 2020, a favor del **Ms. Holger Ignacio Cevallos Ulloa**, becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.
- AUTORIZAR** la modificación del presupuesto según detalle:

PRESUPUESTO POR DOCTORANDO							
Año	Días	Descripción	Ayuda Económica	Boletos	Cursos	Colegiatura	Subtotal USD
2016	60	Dos Cursos	7,500.00	3,500.00	2,000.00	2,000.00	15,000.00
2017	70	Tres Cursos	7,500.00	2,000.00	4,500.00	2,000.00	16,000.00
2018	-	-	-	-	-	2,000.00	2,000.00
2019	Por definir	Avances de Tesis y/o curso y/o Estancia Académica	5,000.00	1,000.00	1,500.00	2,000.00	9,500.00
2020	Por definir	Estancia de Investigación y/o Avances /Defensa de Tesis	1,250.00	1,000.00			2,250.00
						Total:	44,750.00

Esta modificación no implica desembolso económico adicional alguno para la institución.

- AUTORIZAR** la generación de un nuevo adendum al contrato de beca vigente, conforme las condiciones detalladas en los numerales 1 y 2 de esta recomendación.

C-Doc-2019-208.- Modificación del plan de estudios doctorales del profesor Mgtr. Carlos Alberto Salazar López, becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, en la Universidad Nacional de Cuyo.

Considerando el memorando No. **MEM-FIEC-0223-2019** de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, con fecha 12 de agosto de 2019, en el que solicitan la **modificación del plan de estudios doctorales hasta el 31 de mayo de 2020, a favor del Mgtr. Carlos Alberto Salazar López**, becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, la Comisión de Docencia, acuerda:

- AUTORIZAR** la modificación del plan de estudios doctorales en la Universidad Nacional de Cuyo hasta el 31 de mayo del 2020, a favor del **Mgtr. Carlos Alberto Salazar López**, becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.
- AUTORIZAR** la modificación del presupuesto según detalle:

PRESUPUESTO POR DOCTORANDO							
Año	Días	Descripción	Ayuda Económica	Boletos	Cursos	Colegiatura	Subtotal USD
2016	60	Dos Cursos	7,500.00	3,500.00	2,000.00	2,000.00	15,000.00
2017	70	Tres Cursos	7,500.00	2,000.00	4,500.00	2,000.00	16,000.00
2018	-	-	-	-	-	2,000.00	2,000.00
2019	Por definir	Avances de Tesis y/o curso y/o Estancia Académica	5,000.00	1,000.00	1,500.00	2,000.00	9,500.00
2020	Por definir	Estancia de Investigación y/o Avances /Defensa de Tesis	1,250.00	1,000.00			2,250.00
						Total:	44,750.00

Esta modificación no implica desembolso económico adicional alguno para la institución.

- AUTORIZAR** la generación de un nuevo adendum al contrato de beca vigente, conforme las condiciones detalladas en los numerales 1 y 2 de esta recomendación.

C-Doc-2019-209.- Modificación del plan de estudios doctorales del profesor Mae. Gomer Abel Rubio Roldan, becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, en la Universidad Nacional de Cuyo.

Considerando el memorando No. **MEM-FIEC-0224-2019** de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, con fecha 12 de agosto de 2019, en el que solicitan la **modificación del plan de estudios doctorales hasta el 31 de mayo de 2020, a favor del Mae. Gomer Abel Rubio Roldan**, becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, la Comisión de Docencia, acuerda:

- AUTORIZAR** la modificación del plan de estudios doctorales en la Universidad Nacional de Cuyo hasta el 31 de mayo del 2020, a favor del **Mae. Gomer Abel Rubio Roldan**, becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.
- AUTORIZAR** la modificación del presupuesto según detalle:

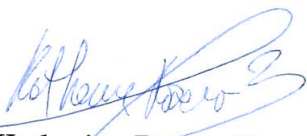
PRESUPUESTO POR DOCTORANDO							
Año	Días	Descripción	Ayuda Económica	Boletos	Cursos	Colegiatura	Subtotal USD
2016	60	Dos Cursos	7,500.00	3,500.00	2,000.00	2,000.00	15,000.00
2017	70	Tres Cursos	7,500.00	2,000.00	4,500.00	2,000.00	16,000.00
2018	-	-	-	-	-	2,000.00	2,000.00
2019	Por definir	Avances de Tesis y/o curso y/o Estancia Académica	5,000.00	1,000.00	1,500.00	2,000.00	9,500.00
2020	Por definir	Estancia de Investigación y/o Avances /Defensa de Tesis	1,250.00	1,000.00			2,250.00
						Total:	44,750.00

Esta modificación no implica desembolso económico adicional alguno para la institución.

- AUTORIZAR** la generación de un nuevo adendum al contrato de beca vigente, conforme las condiciones detalladas en los numerales 1 y 2 de esta recomendación.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,



Ab. Katherine Rosero Barzola, Ph.D.
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

JLC/KRB